



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960093/16 instruido para la contratación del "Suministro de elementos para cajeros desatendidos", en el que se propone su adjudicación a favor de Bios technology solutions, S. L. por importe de. 47.850,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 7 de octubre de 2.016 se adjudicó provisionalmente el contrato a Bios technology solutions, S. L., habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA CAJEROS DESATENDIDOS" A LA EMPRESA BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S. L. POR IMPORTE DE 47.850,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 24 de octubre de 2.016

Mª José López González
Consejera Delegada